

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO**

OFICIO N° 145

La Serena, 30 de noviembre de 2023.-

**DE : SECRETARIO RELATOR
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO**

**A : ALCALDE
PEDRO CASTILLO DÍAZ
MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ**

En los autos rol 5.013, sobre reclamación de elección de directorio caratulada “Carlos Mauricio Araya Marín con Comité de Agua Potable Rural de San Marcos”, de la comuna de Combarbalá, se ha ordenado requerir a Ud que remita dentro de los diez días siguientes a la recepción de este oficio los siguientes antecedentes:

1. Fecha de publicación de la reclamación interpuesta contra la elección indicada en el sitio web del municipio, junto con la resolución que le dio traslado.

2. Informe que indique si la organización dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley 18.593,

Lo anterior atendido que los antecedentes remitidos por el secretario municipal mediante oficio número 38, no contienen la señalada información.

Saluda atentamente a Ud.



F9399450-4184-4D9E-BBF3-4FC2ED5B62C8

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tercoquimbo.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.